

los por OS

lidad el sueño de tener un trabajo fijo. "Esto gracias al presidente Rafael Correa de darnos un sueldo digno, el salario se incrementa en un 100% lo cual es una gran ayuda para la manutención de nuestra familia", aseguró.

Igual criterio maneja Beatriz Vuele, quien ganó el concurso de méritos y oposición para la escuela Julio María Matovelle, ella se des-empañó por tres años en la José Ingenieros y ahora tiene su nombramiento... está feliz y tranquila, pues dice que hace dos meses rindió las pruebas y en tan corto tiempo ya se dieron los resultados.



BANCO NACIONAL DE FOMENTO ALAMOR
Se pone en conocimiento del público que el Banco Nacional de Fomento de ALAMOR, procederá anular la libreta de ahorros No. 0620067026 a nombre de Julio Andino Salazar.

FIRMA AUTORIZADA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE ALAMOR
8994



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE: COMPAÑÍA DE CARGA PESADO TRANSMABI CIA. LTDA.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía denominada: **COMPAÑÍA DE CARGA PESADO TRANSMABI CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Loja, el 22 de febrero de 2008, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida 267 repertorio 1099 el 23 de abril del 2008.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución anticipada de la compañía **COMPAÑÍA DE CARGA PESADO TRANSMABI CIA. LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Loja el 14 de diciembre de 2011, ante el Notario Quinto del cantón Loja, se ordena la Publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución **RESOLUCIÓN No. SC.IDC.L.2012.032** del 25 de enero del 2012.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de disolución anticipada el Señor Leonardo Vivanco Ojeda, en su calidad de Gerente General, con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública, celebrada el 14 diciembre del 2011, ante el Notario Quinto del cantón Loja.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE CARGA PESADO TRANSMABI CIA. LTDA.** A fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Loja, 25 de enero del 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

78262